

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE ACCIÓN SOCIAL
MUNICIPAL DEL CANTON GUARANDA
Nº. 001-ASM-GAD-CG**

En la ciudad de Guaranda, a los 30 días del mes de enero del 2025, siendo las quince horas con veinte minutos, en la sala de reuniones de Acción Social Municipal, previa convocatoria dispuesta por la Sra. María Teresa Taris Naranjo, Presidenta de Acción Social como Entidad de Inclusión Social Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, se reúne el Directorio, con la asistencia de los señores/as miembros: Sra. María Teresa Taris Naranjo, Presidenta; Lic. Olga Curisisa Pasto Patín, Concejala; Msc. Marco Vinicio Ayme Ayme Concejal, Ing. Darwin Álvaro Chisag Poaquiza, Director Administrativo del GAD-CG; y, Psc. Jessica Pilamunga en calidad de Secretaria del Directorio.

SECRETARIA DE MIEMBRO DEL DIRECTORIO, procede a dar inicio a la sesión ordinaria conforme al orden del día de la convocatoria Nº. 001-ASM-GAD-CG, de fecha 28 de enero de 2024, suscrita por la Sra. María Teresa Taris Naranjo, en calidad de Presidenta, desarrollándose de la siguiente manera.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo determinado en el artículo 2 de la reforma a la ORDENANZA DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ACCIÓN SOCIAL COMO ENTIDAD DE INCLUSIÓN SOCIAL MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA con respecto a los miembros que conforman el Directorio de esta entidad se cuenta con el quórum reglamentario con la presencia de los 4 miembros de los 6 que corresponden, siendo los miembros de directorio asistentes los siguientes:

Señores (a):

SRA. MARÍA TERESA TARIS NARANJO

PRESIDENTA ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL GAD-GUARANDA

LIC. OLGA CURISISA PASTO PATÍN

CONCEJAL GADC- GC GUARANDA

MSC. MARCO VINICIO AYME AYME

CONCEJAL GADC- GC GUARANDA

ING. DARWIN ALVARO CHISAG POAQUIZA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

MIEMBROS DEL DIRECTORIO ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL

Al existir el quórum reglamentario, se procede a declarar instalada la sesión dando lectura del Orden del día, que contiene los siguientes puntos: 1) Constatación del Quórum e Instalación de la sesión del Directorio; 2) Lectura y aprobación del Acta anterior; 3) Presentación, evaluación y aprobación del Plan Operativo Anual (POA) 2025; 4) Proyecto de ordenanza sustitutiva que regula el funcionamiento de Acción Social Municipal de Guaranda; 5) Conclusión y recomendación.

Una vez puesto en conocimiento a los miembros del directorio presentes el orden del día a tratarse en esta sesión, y contando con cuatro votos a favor se aprueba el orden del día establecido.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

La secretaria Psc. Jessica Pilamunga en calidad de Coordinadora de Acción Social Municipal (E) pone en conocimiento al Directorio sobre la Acta anterior N°. 005-ASM-GAD-CG, se procede a tomar votación a cada uno de los miembros del Directorio, quienes aprobaron con unanimidad de los 4 miembros asistentes.

2. PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2025

La Coordinadora de Acción Social Municipal, en calidad de secretaria, dio lectura del informe del plan operativo anual POA 2025 de Acción Social Municipal para su legalización. El contenido de la reforma se describe a continuación:

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2025			
INGRESOS			
PARTIDA	DETALLE	PRESUPUESTO AÑO 2025 (ANUAL)	
1.8	TRANSFERENCIA Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION		
1.3.0.1.0.8	Prestacion de Servicios		\$ 19.000,00
19.04.99	Otros no especificados		\$ 16.587,45
1.8.01.04.0	Transferencia - Servicio de Voluntariado Municipio de Guaranda		\$ 350.000,00
28.01.04.01	Transferencia - Servicio de Voluntariado PMA		\$ 118.916,41
28.01.04.02	Transferencia - Servicio de Voluntariado REDNI		\$ 139.984,99
	TOTAL INGRESOS		\$ 644.488,85
EGRESOS			
		MENSUAL	ANUAL (12 MESES)
5	EGRESOS CORRIENTES	\$ 37.678,37	\$ 162.280,46
5.1	EGRESOS EN PERSONAL CORRIENTE	\$ 18.798,37	\$ 143.080,46
51.01	REMUNERACIONES BASICAS	\$ 3.054,00	\$ 36.648,00
51.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$ 3.054,00	\$ 36.648,00
51.01.05.01	Dirección/Coordinación	\$ 1.676,00	\$ 20.112,00
51.01.05.02	Guardalmacen	\$ 817,00	\$ 9.804,00
51.01.05.03	Auxiliar de servicio	\$ 561,00	\$ 6.732,00
51.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	\$ 1.030,42	\$ 12.365,00
51.02.03	Décimo Tercer Sueldo	\$ 685,42	\$ 8.225,00
51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 345,00	\$ 4.140,00
51.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	\$ 7.171,00	\$ 64.052,00
51.05.10	Servicios personales por contrato	\$ 7.171,00	\$ 64.052,00
51.05.10.01	Contador/a	\$ 986,00	\$ 11.832,00
51.05.10.02	Trabajador/a Social	\$ 817,00	\$ 9.804,00
51.05.10.03	Auxiliar Contable	\$ 585,00	\$ 7.020,00
51.05.10.04	Analista de Compras Públicas	\$ 986,00	\$ 11.832,00
51.05.10.05	Secretaria/o	\$ 585,00	\$ 7.020,00
51.05.10.06	Técnico de Proyectos	\$ 1.212,00	\$ 14.544,00
51.05.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
51.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 2.042,96	\$ 24.515,46
51.06.01	Aporte Patronal	\$ 1.191,21	\$ 14.294,55
51.06.02	Fondos de Reserva	\$ 851,74	\$ 10.220,91
51.07	INDEMNIZACIONES	\$ 5.500,00	\$ 5.500,00
51.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	\$ 500,00	\$ 500,00
51.07.11	Indemnizaciones Laborales	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00

5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 14.640,00	\$ 14.640,00
53.02	SERVICIOS GENERALES	\$ 3.100,00	\$ 3.100,00
53.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00
53.02.09	Servicios de aseo, lavado de vestimenta	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00
53.02.28	Servicios de Provisión de dispositivos Electrónicos y Certificación para Registrar	\$ 100,00	\$ 100,00
53.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	\$ 500,00	\$ 500,00
53.03.03	Viaticos y Subsistencias	\$ 500,00	\$ 500,00
53.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y DEMOLICIÓN	\$ 5.010,00	\$ 5.010,00
53.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
53.04.05	Vehículos (Mantenimiento, reparación e instalación)	\$ 10,00	\$ 10,00
53.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y S.T.E	\$ 10,00	\$ 10,00
53.06.02	Servicio de Auditoria	\$ 10,00	\$ 10,00
53.07	EGRESOS EN INFORMÁTICA	\$ 800,00	\$ 800,00
53.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	\$ 800,00	\$ 800,00
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	\$ 5.220,00	\$ 5.220,00
53.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00
53.08.03	Combustibles y Lubricantes	\$ 10,00	\$ 10,00
53.08.04	Material de Oficina	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
53.08.05	Material de Aseo	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
53.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Con Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
53.08.13	Repuestos y Accesorios	\$ 10,00	\$ 10,00
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 4.200,00	\$ 4.200,00
57.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
57.01.02	Tasas generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
57.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	\$ 3.200,00	\$ 3.200,00
57.02.01	Seguros	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00
57.02.03	Comisiones Bancarias	\$ 200,00	\$ 200,00
5.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$ 40,00	\$ 360,00
58.04	APORTES Y PARTICIPACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$ 40,00	\$ 360,00
58.04.06	Para el IECE Por el 0.50% de las Planillas de Pago al IESS	\$ 40,00	\$ 360,00
7	EGRESOS DE INVERSION	\$ 272.354,76	\$ 456.074,63
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 16.960,98	\$ 200.680,85
71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	\$ 220,00	\$ 2.640,00
71.02.03	Décimo Tercer Sueldo	\$ 140,00	\$ 1.680,00
71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 80,00	\$ 960,00
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	\$ 16.324,00	\$ 195.888,00
71.05.10	Servicios Personales por Contrato	\$ 1.086,00	\$ 13.032,00
73.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	\$ 15.238,00	\$ 182.856,00
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 216,98	\$ 1.952,85
71.06.01	Aporte Patronal	\$ 126,52	\$ 1.138,67
71.06.02	Fondos de Reserva	\$ 90,46	\$ 814,17
71.07	IMDEMNIZACIONES	\$ 200,00	\$ 200,00
71.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	\$ 200,00	\$ 200,00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 255.393,78	\$ 255.393,78
73.01	SERVICIOS BASICOS	\$ 600,00	\$ 600,00
73.01.01	Agua Potable	\$ 100,00	\$ 100,00
73.01.04	Energía Eléctrica	\$ 200,00	\$ 200,00
73.01.05	Telecomunicaciones	\$ 300,00	\$ 300,00

73.02	SERVICIOS GENERALES	\$ 115.539,69	\$ 115.539,69
73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscriptores, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enamarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e imágenes Satelitales	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
73.02.07	Difusión, información y publicidad	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
73.02.35	Servicio de Alimentación	\$ 113.539,69	\$ 113.539,69
73.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	\$ 2.030,00	\$ 2.030,00
73.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
73.04.03	Mobiliarios	\$ 10,00	\$ 10,00
73.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
73.04.05	Vehículos	\$ 20,00	\$ 20,00
73.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES	\$ 20,00	\$ 20,00
73.05.02	Edificios, Locales, Residencias, Parquaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento) (HOTEL)	\$ 10,00	\$ 10,00
73.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	\$ 10,00	\$ 10,00
73.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN	\$ 1.510,00	\$ 1.510,00
73.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	\$ 10,00	\$ 10,00
73.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00
73.07	GASTOS EN INFORMÁTICA	\$ 1.010,00	\$ 1.010,00
73.07.02	Arrendamiento y Licencias de uso de paquetes informáticos	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
73.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	\$ 10,00	\$ 10,00
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	\$ 132.544,09	\$ 132.544,09
73.08.01	Alimentos y Bebidas	\$ 61.240,29	\$ 61.240,29
73.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
73.08.03	Lubricantes	\$ 10,00	\$ 10,00
73.08.04	Material de Oficina	\$ 100,00	\$ 100,00
73.08.05	Materiales de Aseo	\$ 100,00	\$ 100,00
73.08.07	Materiales de Impresión, fotografía, reproducción y publicidad	\$ 500,00	\$ 500,00
73.08.09	Medicamentos	\$ 4.500,00	\$ 4.500,00
73.08.11	Materiales Construcción Eléctrica Plomería y carpintería	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
73.08.12	Material Didáctico	\$ 24.427,80	\$ 24.427,80
73.08.13	Repuestos y Accesorios	\$ 10,00	\$ 10,00
73.08.14	Suministros para actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	\$ 10,00	\$ 10,00
73.08.20	Menaje de Cocina, de Hogar, Acce. de Oficina	\$ 10.446,00	\$ 10.446,00
73.08.21	Egresos para situaciones de emergencia	\$ 200,00	\$ 200,00
73.08.25	Ayudas técnicas para compensar discapacidades	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
73.08.26	Dispositivos Médicos de uso General	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
73.08.32	Dispositivos Médicos para odontología	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
73.08.34	Protesis, Endoprotesis e Implantes corporales (AUDIFONOS)	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	\$ 2.130,00	\$ 2.130,00
73.14.03	Mobiliarios	\$ 2.130,00	\$ 2.130,00
73.15	BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRESIABLES	\$ 10,00	\$ 10,00
73.15.15	Plantas	\$ 10,00	\$ 10,00
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	\$ 26.133,76	\$ 26.133,76
84.01	Bienes Muebles	\$ 26.133,76	\$ 26.133,76
84.01.03	Mobiliarios	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00
84.01.04	Maquinarias y equipos	\$ 10,00	\$ 10,00
84.01.05	Vehículo	\$ 10,00	\$ 10,00
84.01.06	Herramientas	\$ 1.477,79	\$ 1.477,79
84.01.07	Equipos, sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 2.635,97	\$ 2.635,97
84.01.13	Equipos Médicos	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00
84.01.15	Equipos Odontológicos	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
9	APLICACIÓN AL FINANCIAMIENTO	\$ -	\$ -
97	Pasivo Circulante	\$ -	\$ -
97.01	Deuda Flotante	\$ -	\$ -
97.01.01	De Cuentas Por Pagar	\$ -	\$ -
	TOTAL GASTOS PROGRAMADOS		\$ 644.488,85

Una vez explicado el contenido del plan operativo anual POA 2025, la Presidenta de Acción Social Municipal pone a consideración del Directorio para que se emitan criterios y se adopte la resolución respectiva;

Hace uso de la palabra el **Concejal Msc. Marco Vinicio Ayme Ayme**: quien manifiesta los siguientes puntos.

- 1) El presupuesto general 2025 del Gobierno Municipal fue aprobado y dentro de ella consta los rubros respectivos para cada proyecto aprobado, por lo tanto, se debe cumplir estrictamente con los rubros.
- 2) Tenemos dos rubros importantes del proyecto PMA y Proyecto REDNI, los mismos que tienen que cumplir su fin y abordar el problema de Desnutrición Crónica Infantil. La señora Teresa Taris presidenta de Acción Social Municipal agrega que el presupuesto de las Comidas Escolares es destinado para los arreglos de las unidades educativas participes, puesto que como contraparte del Municipio es deber el arreglo de la infraestructura.
- 3) Al hacer una revisión de los rubros de cada proyecto, se observa una inconsistencia en cuanto al proyecto Wambra Kuna. Al respecto el Ing. Darwin Chisag explica que el proyecto al tener parámetros similares a la Ordenanza de Desnutrición Crónica se unió temporalmente con el presupuesto de REDNI, mientras se construye el nuevo proyecto, sin embargo, para la compresión de la mesa se separa los rubros. Aclarando que el presupuesto aprobado para el proyecto Wambra Kuna es diferente al Presupuesto de REDNI.
- 4) Hay una ordenanza acerca de Desnutrición Crónica Infantil del Cantón Guaranda dirigido a niños y niñas de 0 a 3 años con ese fin existe un rubro del 10% para grupos de atención prioritaria, siendo 139.984,99 \$ designados para el proyecto REDNI. Para que se haga efectivo debe hacerse una mesa de trabajo con los siguientes integrantes: REDNI, la Comisión de Igualdad y Género y Acción Social Municipal a fin de construir un proyecto, la misma que se debe dar a conocer en el Consejo Municipal para su ejecución.

Dicho las sugerencias, vota a favor sobre el Presupuesto Operativo Anual 2025.

Interviene la **Concejal Lic. Olga Curisisa Pasto Patín** con los siguientes puntos;

1. La comunicación con el ex coordinador de Acción Social Municipal se mantenía, sin embargo, la actitud cerrada del coordinador, por palabras textuales de "*Yo sé y yo soy el coordinador*" y por la falta de apoyo se dejó en segundo plano algunas tareas institucionales como es la creación de la nueva ordenanza. Menciona que como concejales están para apoyar a la institución porque se tiene como objetivo la visibilización y progreso de Acción Social Municipal. En respuesta la señora Teresa Taris Presidenta de Acción Social Municipal menciona que como personas nos equivocamos, pero estamos para subsanar.
2. Solicita la aclaración sobre el pago de los procesos judiciales, al respecto el señor Director Administrativo Darwin Chisag Poaquiza: manifiesta que será cancelada con la partida 51.07.11 que corresponde a indemnizaciones laborales, sin embargo, se espera el dictamen del juez para proceder con los trámites, motivo por el cual no se ha colocado el valor a pagar, estando sujeta a reformas, y colocando como prioridad la financiación de los proyectos.
3. Solicita a la coordinación que se tome con urgencia el caso, para subir a la plataforma del Ministerio de Finanzas la documentación pertinente y evitar inconvenientes con la ejecución de los proyectos.

El voto es a favor con la condición que se subsane el retraso de documentación con el Ministerio de Finanzas.

El señor **Director Administrativo Darwin Chisag Poaquiza**: manifiesta lo siguiente:

1. La aprobación del POA tiene límite de tiempo por lo cual se tiene que subir la información al Sistema Contable y el Ministerio de Finanzas lo más pronto posible, siendo relevante su aprobación para evitar repercusiones institucionales.
2. Aclara que el POA 2025 se realiza una vez el directorio de Acción Social Municipal aprueba los proyectos a ejecutarse, dichos proyectos ya fueron analizados y aprobados con anterioridad.
3. Explica que la partida 73.04.02 corresponde al mantenimiento de las edificaciones que tiene la municipalidad para hacer las mejoras, siempre y cuando haya una

infraestructura presente. Dicha partida será empleada para la readecuación de las instalaciones que funcionarán para el proyecto Wambra Kuna.

Tomando las sugerencias, manifiesta estar de acuerdo con el presupuesto 2025, como recomendación sería una vez ya aprobada el POA 2025 se dé inicio a todos los procesos necesarios.

La señora Presidenta del Directorio, **Sra. María Teresa Taris Naranjo** manifiesta que;

1. El Programa Mundial de Alimento se ejecutó pese a la demora de firma de convenios y la contraparte Municipal, sin embargo, se alcanzó 38 escuelas, manteniendo la comunicación directa con la Donante Carmen Galarza.
2. Agradece a la comisión y recalca que el directorio son un apoyo fundamental para Acción Social Municipal. Asimismo, refiere que la comunicación es importante entre las partes por lo que solicita a los concejales estar pendientes de los proyectos y ante cualquier duda directamente dialogar con la presidenta de Acción Social Municipal.
3. Hace falta la socialización entre Acción Social Municipal y los concejales sobre la ejecución del Proyecto dado por el Programa Mundial de Alimentos.

Con lo dicho su voto es a favor del POA 2025.

3. PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE GUARANDA

La señora Presidenta, **María Teresa Taris Naranjo**: pone en conocimiento y sugiere a los concejales que continúen con la reforma de la Ordenanza de Acción Social Municipal, la cual ya cuenta con una primera aprobación del consejo de tal forma que se aclare las actividades de los nuevos proyectos y contar con un organigrama dentro de Acción Social Municipal.

Al respecto la **Concejal Lic. Olga Curisisa Pasto Patín** manifiesta que se continuara con la ordenanza sustitutiva aprobada en primer debate.

El **Director Administrativo Darwin Chisag Poaquiza** solicita la aclaración sobre el tiempo en que estará aprobada la nueva ordenanza y pone énfasis en la importancia de la misma puesto que Acción Social Municipal no cuenta con un orgánico estructural. En respuesta la **Concejal Lic. Olga Curisisa Pasto Patín** menciona que, la ordenanza aprobada en primer debate fue con el Ex coordinador **Diego Rea**, en la aprobación en segundo debate hubo la oposición del ex coordinador **Noé Ninabanda**, por lo que se dejó en segundo plano la ordenanza. Pone en conocimiento que antes de salir de vacaciones se asesoró con la abogada **Emily Chaves** para permitir el cobro en los proyectos de Panadería Comunitaria y Comedor Social Comunitario.

Sugiere el trabajo en conjunto, dar el siguiente oportuno y solicita el apoyo del **Director Administrativo Darwin Chisag Poaquiza**.

La **señora Teresa Taris** presidenta de Acción Social Municipal recomienda retomar la ordenanza y solicita el apoyo **Director Administrativo Darwin Chisag Poaquiza**. Aclara que la comunicación es importante, así como el seguimiento oportuno. recalca que como directorio es importante apoyarse, corregir y subsanar las falencias.

El **Concejal Msc. Marco Vinicio Ayme Ayme** agrega que es importante hacer mesas de trabajo e incorporar las recomendaciones a las Ordenanzas, hay que seguir un procedimiento.

Resolución

Sin existir alguna otra observación a la propuesta presentada conforme a lo determinado en el art. 4, literal b de la ordenanza en mención: La presidencia solicita a la secretaria proceder a tomar votación para la aprobación el plan operativo anual POA 2025 de Acción Social como entidad de Inclusión Social Municipal del Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Guaranda, obteniéndose como resultado la aprobación del mismo por unanimidad de los miembros del directorio presentes.

4. CLAUSURA

Una vez que se han tratado los puntos establecidos en el orden del día para esta sesión, siendo las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos del día 30 de enero del 2025, la Sra. Teresa Taris Naranjo, presidenta de Acción Social Municipal del Cantón Guaranda, da por terminado la sesión agradeciendo a los miembros del Directorio por los aportes realizados.

Para constancia de los tratados y resultados, suscriben el acta de forma conjunta la Presidencia y la Secretaria.

Sra. Teresa Taris Naranjo

PRESIDENTA DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL

Psc. Jessica Pilamunga

SECRETARIA DE MIEMBRO DEL DIRECTOR